

EL PROCESO DE CANONIZACIÓN DE SANTA ROSA  
(NUEVAS LUCES SOBRE LA IDENTIDAD  
CRIOLLA EN EL PERÚ COLONIAL)

POR

TEODORO HAMPE MARTÍNEZ

*(Pontificia Universidad Católica del Perú)*

**RESUMEN**

Por medio del estudio de la canonización de Isabel Flores de Oliva (Rosa de Santa María), la primera persona nacida en América canonizada por la Iglesia, se intenta reconstruir la sociedad limeña de finales del siglo XVII y la importancia de esta canonización en la emergente sociedad criolla.

**ABSTRACT**

*The Canonical process of sanctity from Santa Rosa de Lima (new lights on the local identity of the Colonial Peru).*

Trough the exam of the canonical process of sanctity of Isabel Flores de Oliva (Santa Rosa de Lima), the first person born in América and admitted between the saints by the church, the author describes the society of Lima at the end of the XVII<sup>th</sup> century and the importance of this canonical process for the emergent local society.

Esta contribución explora las circunstancias sociales, políticas e ideológicas que rodearon la creación de la imagen de santidad de Isabel Flores de Oliva o Rosa de Santa María durante el siglo XVII. Siendo la primera persona oriunda del Nuevo Mundo que fue canonizada por la Iglesia, una terciaria dominica perteneciente a la elite criolla de Lima, Santa Rosa (1586-1617) simboliza bien el ascenso de la conciencia "protonacionalista" entre los criollos.

Missionalia Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

llos del Perú colonial. El apoyo proveniente de las autoridades civiles y eclesiásticas del virreinato, así como de la monarquía española y los jerarcas de Roma, contribuyó a agilizar la causa de la beatificación y canonización en la Santa Sede. Cincuenta años después de su muerte, Rosa fue oficialmente reconocida como beata, y en 1670 el Papa Clemente IX la declaró patrona del Perú y de todas las Indias españolas.

El proceso que analizamos ocurría justo al mismo momento en que la elite criolla alcanzaba una situación económica y política preeminente, gracias a su acceso a los cargos públicos, la expansión de las haciendas y obrajes y la intensificación del comercio interior. ¿No resulta lógico, en este contexto, sugerir que la elevación a los altares de Rosa de Santa María fue impulsada por la identidad o autoconciencia de los criollos, deseos de consolidar su posición mediante el reconocimiento supremo de la Iglesia?

#### 1. PRIMEROS PASOS EN EL CAMINO A LA SANTIDAD

Después del afortunado hallazgo que realizara el P. Vargas Ugarte en el Archivo General de Indias, numerosos estudiosos han reparado en la carta que el virrey Príncipe de Esquilache despachó a la corte de Madrid el 16 de abril de 1618. Informaba en dicha comunicación de la muerte de nuestra doncella criolla, Rosa de Santa María, "beata de la orden de Santo Domingo, muger tenida comúnmente por muy exemplar y de extraordinaria penitencia", y daba cuenta del enorme gentío que concurrió a su sepelio y honras, "haviéndola tenido dos días descubierta antes de enterrarla, por la devoción del pueblo, que lo pidió así". También señalaba el virrey que se había desarrollado una probanza de testigos acerca de las virtudes milagrosas de Rosa, por iniciativa del metropolitano limeño Lobo Guerrero<sup>1</sup>.

Por su parte, Guillermo Lohmann Villena ha revelado la existencia de una conmovedora misiva escrita por el anciano Gaspar Flores ocho meses después de la muerte de su hija, que constituye uno de los alegatos primigenios en favor de su santidad. La carta está dirigida al rey Felipe III, lleva por fecha el 20 de abril de 1618 y se conserva igualmente en el Archivo General de Indias. En ella se lamenta el arcabucero-administrador de su angustiosa situación económica y rememora los servicios prestados a la Corona durante casi ochenta años, desde que era un mozo combatiente en la isla de Puerto Rico. Asimismo, se jactaba de que en su matrimonio había tenido "una hija de tanta

<sup>1</sup> Rubén VARGAS UGARTE, (SJ): *La flor de Lima, Santa Rosa* (5ª ed., Lima: Librería San Pablo, 1986), p. 117. El original de la carta está en Archivo General de Indias (Sevilla), Audiencia de Lima, 38, nº 1, fol. 235.

virtud, llamada Rosa de Santa María, que por los muchos milagros que hizo en vida y muerte será forzoso que llegue su nombre a oídos de Vuestra Magestad", y añadía con orgullo que ella era "la primera flor con cuyas virtudes y santidad ha querido Nuestro Señor engrandecer el Pirú"<sup>2</sup>.

Recogiendo los clamores de la opinión pública, el arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero —vigoroso fomentador de la causa de Santa Rosa en sus inicios— dio autorización para trasladar los restos de la doncella a un lugar mucho más visible en la iglesia y convento dominico de Nuestra Señora del Rosario. El 18 de mayo de 1619, con asistencia del prelado, tuvo lugar la solemne ceremonia en que se instaló el cadáver en un nicho ubicado a la diestra del altar mayor de dicho templo, en la capilla nombrada de Santa Catalina de Siena. Pronunció el sermón conmemorativo fray Luis de Bilbao, que había sido uno de los confesores de nuestra santa, y se decoró al efecto la iglesia con tapices, brocados y telas ricas en oro<sup>3</sup>.

Los papeles de la información de testigos recogida en 1617-1618 fueron enviados a la corte real de Madrid y puestos a la consideración del Consejo Supremo de Indias. Los ministros de este organismo entendieron la bondad y utilidad política de fomentar la causa de la beatificación de Rosa, tal como se desprende de una instrucción remitida el 19 de mayo de 1624 al embajador español cerca de la Santa Sede, el duque de Pastrana, que lleva la firma del rey Felipe IV. Aquí expone el monarca que la pretendida elevación a los altares es asunto del cual "puede resultar gran aprovechamiento a las almas de los naturales y habitantes de aquella tierra" del Perú<sup>4</sup>; una idea muy importante y que apunta a ratificar la génesis criollista del fenómeno, favoreciendo la autoestima (y la cristalizada aculturación) de los moradores del virreinato peruano.

Según ha demostrado Bernard Lavallé, los planteamientos reivindicatorios de las primeras generaciones de criollos o "españoles americanos" pronto

<sup>2</sup> Cf. Guillermo LOHMANN VILLENA, "De Santa Rosa, su padre y su hermano" y "¿El primer milagro de Rosa de Santa María?", en *El Comercio*, Lima, 18 de enero de 1995 y 24 de setiembre de 1995, respectivamente.

<sup>3</sup> Cayetano BRUNO, (SDB): *Rosa de Santa María. La sin igual historia de Santa Rosa, narrada por los testigos oculares del proceso de su beatificación y canonización* (Lima: Editorial Salesiana, 1992), p. 185-186. Sin embargo, Vargas Ugarte deja correr la noticia de que la intervención del tribunal del Santo Oficio habría originado, algunos años más tarde, la remoción del cuerpo de Santa Rosa de ese lugar tan eminente. Así se desprende de una carta del prior del convento dominico, fray Gabriel de Zárate, para los jueces de la Inquisición, fecha el 21 de enero de 1624, donde refiere que "se ha sacado su cuerpo del sepulcro honroso que se labró en la iglesia con licencia del arzobispo". Además, Zárate informaba que se habían recogido todas las prendas de vestir y papeles pertenecientes a la ilustre "beata", en conformidad con una orden de los inquisidores (cf. *La flor de Lima*, p. 118, n. 1).

<sup>4</sup> Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede (AEESS), leg. 158, fol. 84.

adquirieron notable fuerza y rango en la dinámica social, hasta desembocar a partir de los años 1620 en el Perú —época de madurez del virreinato— en una serie de manifestaciones literarias, crónicas religiosas y tratados jurídicos. El criollismo colonial debe ser entendido como un vasto, profundo y polifacético movimiento de toma de conciencia, un proceso tanto social como intelectual, que involucró a todas las capas de la población de origen europeo y suscitó una multiplicidad de cuestionamientos, tirantezas y rivalidades. Moviéndose básicamente en el plano de las mentalidades, el referido investigador francés ha tratado de objetivar "la afirmación de una dignidad y la reivindicación de una identidad" por parte del grupo criollo<sup>5</sup>.

Se ha dicho que el proceso de alumbradismo abierto hacia 1622 contra la distinguida novogranadina doña Luisa Melgarejo —la mejor amiga de Santa Rosa, que cayó en un trance extático a su muerte y afirmó que la veía entrar a los Cielos entre coros de ángeles y sonos de trompetas— puso virtualmente en riesgo el proceso de beatificación de la virgen limeña. Como medida de precaución, el tribunal de la Inquisición ordenó requisar entonces todos los papeles originales de Rosa, entre los cuales se encontraba su propia autobiografía, hoy extraviada (y al parecer para siempre). Es evidente que la santificación de nuestro personaje dependió mucho de las influencias de la Orden de Predicadores y de la discreción de los inquisidores de Lima, quienes se negaron ante los requerimientos de la Santa Sede para que entregasen los documentos que tenían de la doncella criolla<sup>6</sup>.

Por desgracia, están definitivamente perdidos los testimonios más detallados de su experiencia mística; pues, aunque no era una doctora ni una teórica, Santa Rosa se propuso dar expresión formal a su espiritualidad bajo la luz unívoca de su clave: "el amor de Dios y el de la creatura". Se la conoce mal en realidad, por haberse soslayado el estudio directo de sus pocas obras sobrevivientes, donde está contenida su propia palabra. Hay que considerar en este sentido los dos gráficos elaborados por Rosa, que las religiosas del convento de Santa Rosa de las Madres (emplazado en el mismo solar donde muriera la

<sup>5</sup> Bernard LAVALLÉ, *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1993), p. 133.

<sup>6</sup> Cf. Fernando IWASAKI CAUTI, "Vidas de santos y santas vidas: hagiografías reales e imaginarias en Lima colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, 51 (Sevilla, 1994), p. 56-57. El proceso inquisitorial de doña Luisa Melgarejo fue suspendido, tal vez porque se descubrió la profunda injerencia que los padres jesuitas tenían en este asunto. Se puede inclusive decir que tanto la figura de la Melgarejo como la de su amiga Rosa de Santa María fueron instrumentalizadas por congregaciones religiosas. LUIS MIGUEL GLAVE escribe al respecto: "Las espinas de la Rosa eran obvias; por ello había que sacar de la negra grilla de la Inquisición a la alumbrada Luisa..." (*De Rosa y espinas. Creación de mentalidades criollas en los Andes (1600-1630)*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993, p. 22).

santa) guardan celosamente en dos marcos de plata, y que el P. Luis Alonso Getino fue el primero en examinar y dar a conocer, hace más de medio siglo<sup>7</sup>.

En primer lugar están los emblemas o acertijos místicos que Santa Rosa titula *Mercedes del alma*; se trata de una serie de figuras de corazones pegadas sobre dos pliegos de papel. En las márgenes de estos corazones —heridos, alados o traspasados— ella redacta, con su letra redonda y menuda, una serie de mensajes en testimonio de las dádivas y formas del amor de Dios experimentadas en su alma<sup>8</sup>. Señala la "beata" dominica que todas son vivencias íntimas, ajenas al influjo de lecturas o de terceras personas, como se expresa en estas líneas de su pluma:

Confieso con toda verdad, en presencia de Dios, que todas las mercedes que [he] escrito, así en los cuadernos como esculpidas y retratadas en estos papeles, ni las he visto ni leído en libro alguno; sólo sí obradas en esta pecadora, de la poderosa mano del Señor, en cuyo libro leo, que es sabiduría eterna...<sup>9</sup>

El otro gráfico muestra quince escalones de un camino de humillación y perfección, con el título completo de "Escala mística y gradas del amor divino perfecto". Se trata del mismo número de *mercedes* que decía haber experimentado Santa Rosa en su alma, por lo cual se deduce la correspondencia entre uno y otro testimonio. Pero, ¿cómo explicar tal numeración y el simbolismo tan complejo al que nos introduce la virgen limeña? De acuerdo con Antonino Espinosa Laña, los corazones que aparecen en la *Escala espiritual* se asemejan a una suerte de "publicidad a lo divino", pues tratan de ser como chispas que prendan —en quienes los contemplan— la llama vertical del amor a Dios y la conflagración horizontal del amor a los hermanos<sup>10</sup>.

Volviendo al proceso apostólico de 1630-1632, diremos que la última diligencia corresponde a la visita que hicieron al convento de Santo Domingo de Lima, el 27 de mayo de 1632, el deán y el arcediano del cabildo eclesiástico de la ciudad, como jueces responsables de esta causa. Se constituyeron ahí en compañía del cirujano Luis de Molina y de dos médicos, el doctor Juan de

<sup>7</sup> Luis G ALONSO GETINO, *Santa Rosa de Lima, patrona de América. Su retrato corporal y su talla intelectual, según los nuevos documentos* (Madrid: M. Aguilar, 1943), passim. Se rescataron esos testimonios para la interpretación histórico-teológica con ocasión de la visita que hiciera el P. Alonso Getino a Lima, en 1923.

<sup>8</sup> Cf. VARGAS UGARTE: *La flor de Lima*, p. 65-66, y Ramón MÚJICA PINILLA, "El ancla de Rosa de Lima: mística y política en torno a la patrona de América", en *Santa Rosa de Lima y su tiempo* (Lima: Banco de Crédito del Perú, 1995), p. 96 ss.

<sup>9</sup> Antonino ESPINOSA LAÑA, "Santa Rosa: un «collage» olvidado", *Kantú*, 9 (Lima, agosto 1991), p. 36.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 37-38.

Tejeda y el doctor Juan de Vega, para inspeccionar los huesos y la sepultura original de Rosa de Santa María<sup>11</sup>. Era fama muy difundida en Lima que la tierra del sitio donde había estado el primer enterramiento de la "beata", en el claustro de dicho convento, poseía la cualidad de remediar enfermedades; y en el curso de esa visita se comprobó por cierto que la tierra se multiplicaba milagrosamente, a tal punto que el procurador dominico fray Antonio Rodríguez calculaba que los fieles habían extraído más de dos fanegadas hasta la fecha.

Con todo, es aún más revelador el informe sobre los restos corporales de la virgen limeña, que estaban sepultados desde 1619 bajo el altar de la capilla de Santa Catalina de Siena, dentro de la iglesia de los dominicos. Los señores encargados de la visita abrieron el ataúd de madera barnizado de blanco y examinaron la osamenta de Rosa, que estaba envuelta en un lienzo de ruán. Las palabras que consigna el documento son por demás elocuentes:

...y en ella [la caja de madera] se hallaron todos los huesos del cuerpo divididos y apartados los unos de los otros, y en algunos la carne seca y consumida, de los cuales y de la caja en que estaban salió un suave olor semexante al de las rossas secas, muy diferente del que suelen tener los cuerpos muertos en semejante estado...<sup>12</sup>

Al remitirse a la curia de Roma los traslados auténticos del proceso apostólico de Santa Rosa, se adjuntó una serie de cartas de los principales jerarcas de la Iglesia peruana, que defendían vivamente la beatificación de la doncella criolla. En el expediente respectivo se encuentran las comunicaciones de los superiores del convento de la Merced de Lima (sin fecha), del provincial de la congregación de San Juan de Dios (20 de abril de 1632), del superior de la Compañía de Jesús (1 de junio de 1632), del provincial de la orden de San Agustín (1 de junio de 1632) y del provincial de la orden de San Francisco (5 de junio de 1632)<sup>13</sup>; todos ellos manifestaban su apoyo a la elevación de Rosa de Santa María a los altares, no obstante tratarse de una sierva terciaria que había vestido el hábito de una congregación rival, la de los dominicos. También están en dicho expediente las cartas que el 12 de junio de 1632 firmaron las autoridades de ambos cabildos de la ciudad de Lima, el civil y el eclesiástico.

Convendrá que nos detengamos un poco en el mensaje de los alcaldes y regidores civiles de la capital. Empieza su discurso con un curioso juego retó-

<sup>11</sup> Archivo Arzobispal de Lima (AAL), Sección Eclesiástica, Proceso apostólico de Santa Rosa, 1630-1632, fols. 921-926v.

<sup>12</sup> *Ibid.*, fol. 922; se encuentra repetido en Archivo Secreto Vaticano (ASV), Riti, 1573, fols. 1026-1026v.

<sup>13</sup> ASV, Riti, 1573. Todos son papeles originales, sin foliación.

rico que contraponen la rosa fragante y virtuosa de Isabel Flores de Oliva a las *espinas* de las idolatrías aborígenes, y esto justamente en una época en que arreciaban las campañas de extirpación de los ritos y creencias tradicionales andinos<sup>14</sup>. Luego se hace referencia a los milagros que continuamente obraba la Providencia por intercesión de la virgen limeña, con "la tierra de su sepulchro y estampas de su figura, que cada qual procura tener en su cassa...".

Insistiendo en el asunto de la persecución de las religiones nativas, la carta del ayuntamiento de Lima ponía de relieve el magnífico ejemplo que supondría la canonización de Rosa para los propios indios, quienes así verían realizados los altos designios de Dios en una persona de su propia tierra (lo cual "ayudaría mucho sin duda a su total conversión"). Por último, suplicaban los firmantes de este mensaje que la Santa Sede proclamase a la terciaria dominica como patrona de su ciudad natal<sup>15</sup>.

Un resuelto apoyo de parte de la Corona española mereció la información de testigos del proceso apostólico. Así se demuestra en una cédula del 18 de diciembre de 1633 que el rey Felipe IV envió a su embajador en la Santa Sede, el cardenal Francisco de Borja y Velasco, señalando que a través de los hechos milagrosos registrados en ese expediente se comprobaba que Rosa de Santa María "fue tenida y estimada por persona elegida de Dios para comunicarle su gracia en ésta y en la eterna vida". Por ello se mandaba en la misma fecha una carta de creencia para el Papa y se encargaba al cardenal de Borja hacer todas las diligencias necesarias para el buen efecto de la causa<sup>16</sup>.

Los fundamentos económicos para cubrir los gastos del "negocio criollista" quedaron dispuestos desde abril de 1632, mediante un acuerdo de los regidores de la ciudad de Lima para ceder exprofesamente una parte de sus ingresos, por el monto de 200 ducados cada año. Pero fue sólo en 1661, con el relanzamiento de la causa santarrosina, cuando el ayuntamiento de la capital empezó a hacer efectiva una real cédula de Felipe IV (18 de diciembre de 1633), que mandaba destinar 2.750 pesos de las rentas municipales para la solventación de este proceso<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Cf. Kenneth MILLS, "The limits of religious coercion in mid-colonial Peru", *Past & Present*, 145 (Oxford, noviembre 1994), p. 88-90.

<sup>15</sup> ASV, Riti, 1573, papel suelto. Dicha carta se encuentra transcrita en el Apéndice documental, *infra*.

<sup>16</sup> AEES, leg. 158, fol. 87.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Municipal de Lima (AHML), Libro de Cabildos n° 21, acta del 30 de abril de 1632, fol. 149, y Libro de Cabildos n° 27, acta del 10 de diciembre de 1661, fol. 191. Expreso mi gratitud a Luis Eduardo Wuffarden por las facilidades que me brindó en la consulta de este repositorio.

Es sabido que el expediente completo de la probanza apostólica fue presentado formalmente a la Sagrada Congregación de los Ritos, en Roma, el 21 de julio de 1634. Allí debería empezar su curso burocrático, pero quedó de inmediato estancado en virtud de un decreto reformativo del Papa Urbano VIII —la constitución *Coelestis Hierusalem*, de 5 de julio del mismo año—, que prohibió tratar sobre la santidad, virtudes y milagros de los siervos de Dios antes que hubiesen transcurrido cincuenta años de su muerte<sup>18</sup>.

Donde está concentrada la mayor cantidad de papeles para estudiar el camino que se siguió hasta la beatificación y canonización de Santa Rosa, es en el Archivo General de la Orden de Predicadores, alojado en el convento de Santa Sabina de Roma. Varios de los documentos son únicos de este lugar, o en todo caso de difícil acceso en otras partes. Citaremos por ejemplo la biografía de la virgen limeña escrita en 1631 por el dominico fray Gerónimo Baptista de Bernuy, procurador de la causa de beatificación (obra pequeña, en 46 capítulos),<sup>19</sup> así como los diversos memoriales que se presentaron en los años 1664-1665 ante la Sagrada Congregación de los Ritos —cuando se reabría definitivamente el proceso— acerca de la validez de las testificaciones recogidas en Lima y la evidencia de las virtudes teológicas y cardinales de la candidata.<sup>20</sup>

## 2. LA ETAPA DEFINITIVA DEL PROCESO DE BEATIFICACIÓN

Entre los documentos que guarda el Archivo Secreto Vaticano, uno de los más interesantes es el memorial autógrafo de Joannes Migetius (en latín), redactado al parecer en la villa de Salteni en 1656, y que constituye un vigoroso alegato a favor de la reapertura de la causa santarosina. Migetius examina las declaraciones de testigos en el proceso apostólico y discute la presunta falta de pruebas para algunos de los milagros atribuidos a la virgen limeña, observando al respecto una lista preestablecida de 119 casos. Lo más importante, sin embargo, es que recoge un decreto del papa Alejandro VII del 24 de febrero de 1656, tocante a los expedientes de canonización abiertos antes de la nueva reglamentación de Urbano VIII, que seguían una práctica diferente en la

<sup>18</sup> ASV, Riti, 1580. Joannes MIGETIUS, *Limana beatificationis et canonizationis* (1656), fols. 2-2v. Véase también BRUNO: *Rosa de Santa María*, p. 186.

<sup>19</sup> Archivo General de la Orden de Predicadores, Roma (AGOP), Series X, vol. 2794. *Vida, muerte y milagros de la bendita Sor Rosa de Santa María* (1631), 15 fols.

<sup>20</sup> AGOP, Series X, vols. 2772, 2773, 2774 y 2775. Merece la pena recordar que virtudes teológicas son: la fe, la esperanza y la caridad; y virtudes cardinales: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza.

averiguación y definición de los hechos milagrosos<sup>21</sup>. Con ello dejaba sentada la factibilidad de entrar en una segunda etapa en este proceso.

La fase central se abre realmente el 30 de julio de 1657, en Lima, con ocasión del capítulo provincial de la Orden de Predicadores, que acordó suplicar a los máximos jerarcas de Roma la reapertura del expediente. A tal efecto se designó como procurador especial a fray Antonio González de Acuña, maestro en teología, limeño, quien era catedrático de moral en la Universidad de San Marcos.<sup>22</sup> El buen tino de este sacerdote hizo posible que en 1659, hallándose González de Acuña de pasada en la corte de Madrid, el rey Felipe IV confirmara su intención de alentar la causa santarrosina; objeto para el cual envió instrucciones a su embajador en la Santa Sede, don Luis de Guzmán Ponce de León. En un despacho del 17 de diciembre de dicho año, el monarca reiteraba las consideraciones expuestas al enviarse originalmente el proceso apostólico (1633) y señalaba contar con la opinión favorable del Consejo de Indias en este asunto<sup>23</sup>.

González de Acuña llegó a la ciudad de Roma en 1661 y fue de inmediato acogido por el maestro general de su congregación, fray Juan Bautista de Marín. Este lo aprobó y confirmó en su calidad de procurador de la causa que enfocamos mediante rescripto firmado en el convento de Santa María sopra Minerva, en el corazón de la Roma antigua, el 29 de junio de 1661, y lo nombró eventualmente vicario general en las provincias de Nápoles<sup>24</sup>. Uno de los primeros instrumentos que se pusieron a discusión para reabrir el expediente fue la mencionada lista de 119 casos milagrosos de Santa Rosa, extraída de las declaraciones de testigos en el proceso apostólico, y de la cual conocemos una versión revisada y suscrita por Michael Angelus Lapius, subpromotor de la fe en la curia papal. A esto puede agregarse una relación hecha por el cardenal Decio Azzolini, en septiembre de 1663, sobre las supplicaciones formuladas para reabrir la cuestión<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> ASV, Ritú, 1580. *Limana beatificationis et canonizationis* (1656), fols. 1 y 20-58.

<sup>22</sup> AGOP, Series X, vol. 2773. *Informatio super statu ac omnibus hactenus gestis in causae Sanctae Rosae* (1664), p. 16-17.

<sup>23</sup> ABESS, leg. 158, fol. 87. Al respecto, tenemos noticia de una consulta del Consejo de Indias dirigida al monarca, con fecha 3 de diciembre de 1659, en la cual se le inquiría sobre la pretensión de la orden de Santo Domingo de escribir al Papa para fomentar los procesos de beatificación de Rosa de Santa María, Martín de Porras y Juan Masías. La respuesta lacónica de Felipe IV fue, sin embargo, positiva: «Como parece» (véase Antonia HEREDIA HERRERA, ed., *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias (siglo XVII)*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1993, vol. 10, p. 392, nº 1274).

<sup>24</sup> AGOP, Series X, vol. 2773 (cit.), p. 18.

<sup>25</sup> Ibid., p. 18-23 («Nota miraculorum desumptorum ex processu Limae», por Lapius) y p. 24 (relación de Azzolini).

Un punto importante debía resolverse todavía antes de hacer entrar la causa de beatificación en su recta final: era el aparente culto y devoción pública que se había brindado a las reliquias e imágenes de Isabel Flores de Oliva desde su muerte en 1617. Con este motivo se abrió un breve proceso en la Sagrada Congregación de los Ritos, en diciembre de 1663. El trámite se limitó básicamente a la interrogación de tres testigos, el agustino fray Gabriel Cueva y los dominicos fray Juan Barreto y fray Jerónimo Parrado, que fueron examinados por un prelado con el título de promotor de la fe. Al cabo de unas cinco semanas, el 22 de enero de 1664, el cardenal Ginetto dio por terminado el procedimiento con una resolución favorable al "negocio criollista"<sup>26</sup>.

El dominico alemán Leonardo Hansen, provincial de su congregación en Inglaterra, es el autor de la más difundida biografía de nuestro personaje, la *Vita mirabilis et mors pretiosa venerabilis Sororis Rosae de Sancta Maria Limensis* (Roma, 1664), que apareció al calor de la campaña más aguda orquestada por la Orden de Predicadores a favor de la beatificación. En esta obra se narran la vida, virtudes y milagros de Rosa en una sucesión de 32 capítulos, donde están fijadas las estereotípicas imágenes sobre las automortificaciones, el espíritu ascético y la frecuentación divina de la virgen limeña, tomando como base el cuestionario primigenio de la causa diocesana de 1617. El libro de Hansen lleva al final un apéndice de seis capítulos, en que se pasa revista a los milagros y testimonios de gracia celestial pertenecientes a las postrimerías de Rosa y a los años siguientes a su muerte<sup>27</sup>.

Favor extraordinario fue el que concedió el papa Alejandro VII, por decreto del 24 de setiembre de 1664, dispensando el tiempo mínimo que aún faltaba —tres años— para la reanudación del proceso canónico.<sup>28</sup> Con esta buena noticia el eficiente fray Antonio González de Acuña se animó a publicar, en 1665, un compendio biográfico de Santa Rosa. Es un opúsculo impreso de veintidós capítulos, extractado del libro del P. Hansen, que se distribuyó ampliamente entre los simpatizantes de su causa<sup>29</sup>.

A fin de conocer la infraestructura material de este "negocio", es particularmente valiosa una carta del 28 de noviembre de 1664 escrita en Roma por el maestro general de los dominicos, fray Juan Bautista de Marín. Este señala-

<sup>26</sup> ASV, Riti, 1577, fol. 118. Actuó como juez delegado en esta causa Mons. Giovanni Antonio Capobianchi, obispo de Siracusa, el cual sometió a los testigos a minuciosas reexaminaciones. Tanto el agustino Cueva como el dominico Barreto declararon ser naturales de Lima.

<sup>27</sup> Hemos consultado el ejemplar de la edición príncipe (Roma: Nicolao Angelo Tinassi, 1664) que se guarda en la Bodleian Library, Universidad de Oxford, bajo la signatura 210.e.40.

<sup>28</sup> VARGAS UGARTE: *La flor de Lima*, p. 120-121.

<sup>29</sup> AGOP. Series X, vol. 2797. *Rosa de Sancta Maria virgo Peruana compendio enarrata* (1665), en una sola hoja, de letra muy pequeña.

ba que en la causa santarrosina se habían gastado hasta entonces más de 7.000 escudos de plata en traducciones, impresiones, pinturas, estampas y servicios de abogados y procuradores. Refería haber llegado hace poco del Perú una contribución de 821 pesos para el adelantamiento de dicho expediente, así como de las paralelas causas de beatificación de fray Martín de Porras y fray Juan Masías, y solicitaba finalmente a las autoridades del cabildo de Lima —los destinatarios de esa carta— que siguieran apoyando con sus rentas el curso celestial de Santa Rosa<sup>30</sup>. Por otra comunicación del mismo Juan Bautista de Marín, de 1668, hay constancia de que fueron más de 22.000 ducados los que se gastaron en total en el proceso de la beatificación<sup>31</sup>.

Hallándose las cosas en una etapa definitiva, la Corona española insistió nuevamente en la urgencia de apurar la tramitación de este expediente. Una carta de la reina gobernadora Mariana de Austria —viuda de Felipe IV— al que era en esos momentos su embajador en Roma, don Pedro de Aragón, le advertía tener noticia de que la causa se hallaba a punto de resolver (25 de noviembre de 1665). En tal virtud se remitía simultáneamente una carta para el Papa, suplicando con toda instancia por el reconocimiento de las virtudes de Rosa de Santa María, "así por los méritos desta santa como por el consuelo y aprovechamiento que desto resultará a los habitantes de aquellas partes", vale decir el Perú<sup>32</sup>.

A partir del 3 de marzo de 1665 la Sagrada Congregación de los Ritos había puesto a examen, en el marco de sesudas deliberaciones, siete milagros obrados por intercesión de Rosa durante su vida y dieciséis luego de su tránsito. Por votación unánime, el 10 de diciembre de 1666 la junta de cardenales de dicha Congregación acordó recomendar al Papa la elevación de la doncella criolla a los altares, otorgando la acostumbrada indulgencia plenaria a los habitantes de su ciudad y reino. De aquí procede la solemne beatificación de esta sierva de Dios, que el papa Clemente IX hizo pública el 12 de febrero de 1668, hallándose en el convento dominico de Santa Sabina, sobre el monte Aventino, en Roma<sup>33</sup>.

La fiesta oficial por la beatificación fue realizada el 15 de abril de 1668 en la gran basílica de San Pedro, en una ceremonia lucida tanto por sus colgaduras, pinturas, y abundancia de adornos y luces, como por la asistencia de

<sup>30</sup> AHML, Libro de Cabildos n° 28, acta del 22 de junio de 1668, fol. 164v.

<sup>31</sup> Ibid., acta del 31 de agosto de 1669, fol. 255.

<sup>32</sup> AEES, leg. 158, fol. 85.

<sup>33</sup> AGOP, Series X, vol. 2777. *Memoriale facti pro admissione commissionis causae Sanctae Rosae* (1668). Como esperado complemento, un breve del Papa Clemente IX de 28 de abril de 1668 otorgó indulgencia plenaria a los fieles de la ciudad y diócesis de Lima, celebrando la beatificación de su paisana Rosa.

príncipes y de numeroso público. Los pormenores de la celebración pueden leerse en una serie de relaciones de la época. Estas nos indican, por ejemplo, que al cantarse el *Te Deum laudamus* se corrieron los velos de las cinco imágenes de la beata Rosa que estaban puestas de pintura en diversos sitios del altar, cada una representando alguna particularidad de su vida, y fueron adoradas de rodillas por el celebrante y sus ministros. En la plaza de San Pedro y contornos del Vaticano se oyó gran número de clarines, trompetas y cajas, haciendo salvas multitud de bombardas y más de trescientas piezas de artillería del castillo de Sant'Angelo<sup>34</sup>.

Respecto a las festividades por la beatificación en Roma, es importante mencionar una estatua de Rosa de gran tamaño que se encuentra actualmente en el atrio de la iglesia dominica de Santa Sabina. La obra está ejecutada en yeso y muestra a la virgen limeña de pie, vestida con el hábito dominico y sin corona de espinas, sosteniendo en los brazos al Niño Jesús. Eventualmente se ha afirmado que esta imagen (atribuida al taller del escultor lombardo Ercole Ferrata) fue un regalo del papa a la comunidad de frailes predicadores; aunque parece más bien que fue la Orden la que tomó la iniciativa de colocar esta pieza en homenaje a la decisiva estancia que Clemente IX hizo en Santa Sabina en 1668<sup>35</sup>. Para la misma fiesta de la beatificación, la nave central de la iglesia de Santa María sopra Minerva fue revestida de damasco carmesí, con franjas de oro. En las seis columnas más próximas al altar se colocaron estatuas de las santas y mujeres venerables de la congregación dominica (Santa Catalina de Siena, Santa Inés de Montepulciano y las beatas Margarita de Saboya, Margarita di Castello, Colomba de Rieti y Lucía de Narni), todas coronadas de rosas y dispuestas en actitud de aplaudir la entrada de su hermana de hábito. En el medio de ese conjunto se emplazó "una estatua de mármol de la beata Rosa durmiendo, con un ángel en ademán de despertarla" —obra del artista maltés Melchor Caffá, según refieren los cronistas del suceso<sup>36</sup>.

En lo que constituye una de las primeras reacciones a la novedad de la beatificación, una real cédula despachada en Madrid el 9 de marzo de 1668 encargaba al virrey del Perú que tomase la propiedad de la casa en que había nacido y vivido con sus padres Isabel Flores de Oliva: allí "donde está el jardín en que los árboles se inclinaban a alabar a Dios con la santa y tuvo continua familiaridad con el Niño Jesús, con su Madre Santísima, el patriarca Santo Domingo y otros santos". Antes que llegara esta disposición, sin embargo, ya la Audiencia de Lima había comprado la casa a su entonces propietario (Pedro de Valladolid) y la había puesto en manos de la Orden de Predicadores. Los

<sup>34</sup> Arturo HAASE, *La Santa Rosa de Lima de Melchor Caffá* (Ms. inédito), Munich, 1993, p. 2.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>36</sup> Cf. MÚJICA PINILLA: "El ancla de Rosa de Lima", p. 156.

frailes dominicos convirtieron de inmediato en capilla la habitación donde había nacido Rosa, y en 1676 obtuvieron autorización regia para levantar allí un convento<sup>37</sup>. Es el mismo lugar donde actualmente se encuentran la basílica-santuario y el convento de Santa Rosa de los Padres, entre los jirones Lima (o Conde de Superunda), Chancay y Tacna.

Mariana de Austria, la reina gobernadora, expidió el 21 de mayo de 1668 una cédula para las autoridades municipales de Lima, dando jubilosa noticia de la beatificación de Rosa de Santa María. Este documento fue presentado en sesión capitular el 18 de enero de 1669, justamente cuando se celebraban 134 años de la fundación de la ciudad de los Reyes por el marqués Pizarro. Acto seguido, los miembros del cabildo se personaron al vecino convento de Santo Domingo a fin de entregar la bula papal de la beatificación (también remitida por la Corona) al padre provincial de dicha orden, que era fray Juan González. El registro de los Libros de cabildos asienta literalmente:

...todos juntos entraron en la yglesia, donde en el altar de Nuestra Señora del Rosario se dieron gracias, y se pasó a la sala del general (que está en el claustro), donde está el entierro y sepultura de la vendita Rossa de Santa María, y allí los dichos religiosos con mucha música cantaron algunos salmos...<sup>38</sup>

La fecha señalada para los grandes festejos por la beatificación en Lima fue el martes 30 de abril de 1669, y se encargó a los dos alcaldes ordinarios de la ciudad que tuvieran el cuidado de organizar convenientemente el suceso, con autorización para gastar hasta 1.200 pesos de las arcas municipales<sup>39</sup>. En la víspera de esa fecha tuvo lugar una procesión desde el convento de Santo Domingo hasta la iglesia catedral, en que se sacó la bula de Clemente IX y una imagen de Santa Rosa, y por la noche se montaron luces artificiales e imponentes bombas y cohetes, "que pareció esta ciudad luz y antorcha del mismo día" (según el regidor escribe Pedro Alvarez de Espinosa). El 30 de abril se realizó en la catedral una misa solemne, celebrada por el arzobispo don Pedro de Villagómez, y a la cual asistió el virrey Conde de Lemos en compañía de su esposa, hijos y magistrados de la Audiencia y tribunales más importantes del país. Todo acabó con salvas de artillería y una romería a la casa natal de Isabel Flores de Oliva<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> VARGAS UGARTE: *La flor de Lima*, p. 134-136.

<sup>38</sup> AHML, Libro de Cabildos n° 28, acta del 18 de enero de 1669, fol. 203v.

<sup>39</sup> *Ibid.*, acta del 13 de agosto de 1669, fol. 250v.

<sup>40</sup> Véase la «Relación de las fiestas y gastos por la beatificación de Santa Rosa en la ciudad de Lima», de Pedro Alvarez de Espinosa (28 de mayo de 1669), en AHML, Libro de Cabildos n° 28, fols. 228v.-231.

Una vez otorgado el ansiado edicto del Papa, los superiores de la orden de Santo Domingo se ocuparon de exigir al cabildo de Lima el cumplimiento de una real cédula (ya señalada por nosotros) que mandaba librar 2.750 pesos para los gastos de aquella causa. El 28 de mayo de 1669 los regidores de la ciudad declararon su voluntad de abonar lo que se restaba debiendo de esa suma en plazo inmediato. En la misma fecha, además, solicitaron el traslado del cadáver de Rosa a la capilla de la Vera Cruz, por hallarse ésta bajo el patronazgo de la corporación municipal y por ser la capilla más grande dentro del convento dominico; pero los frailes predicadores optaron cautamente por dilatar su respuesta hasta consultar con los supremos jerarcas en Roma (y la pretendida mudanza, como se sabe, nunca tuvo efecto)<sup>41</sup>.

Diversas publicaciones han dejado constancia de las fiestas con que en la Santa Sede, en Madrid y en Lima se celebró la elevación a los altares de la primera beata americana. El libro de don Francisco de Córdoba y Castro ofrece una cumplida relación de las solemnidades que tuvieron lugar en San Pedro y otras iglesias principales de Roma. Por su parte, el dominico fray Jacinto de Parra nos ha dejado en un grueso volumen, *Rosa laureada entre los santos*, la descripción de los festejos que se hicieron en la villa y corte del Manzanares, en octubre de 1668. Y respecto a las celebraciones efectuadas en la ciudad natal de Rosa, contamos con una relación manuscrita del regidor Pedro Alvarez de Espinosa, que está en los Libros de cabildos de Lima (1669), y con la obra del famoso Diego de León Pinelo, *Celebridad y fiestas con que la Ciudad de los Reyes solemnizó la beatificación de la bienaventurada Rosa* (Lima, 1670)<sup>42</sup>.

La declaración de beatitud por el Papa Clemente IX y las fiestas conmemorativas que se hicieron en Roma contribuyeron a extender la fama del acertado procurador Antonio González de Acuña, así como de su ya mencionada biografía de la virgen limeña, en 22 capítulos. Un año después de las fiestas aparecerá una traducción alemana de dicha obra, editada por el fraile Johann Wilhelm Lipman bajo el título *Das wunderbarliche Leben und vielwerter Tod der seeligen Schwester B. Rosa de Sancta Maria* (Colonia, 1669). Este mismo año salía en la capital francesa otra traducción de González de Acuña, la realizada por el dominico Jean-Baptiste Feuillet y publicada con el título de *La vie de la bienheureuse épouse de Jésus-Christ, Soeur Rose de Sainte-Marie* (París, 1669). La versión francesa consta de 24 capítulos, pues añade a la narración estándar una exposición de las gestiones que se realizaron en la Santa

<sup>41</sup> AHML, Libro de Cabildos nº 28, acta del 28 de mayo de 1669, fol. 228.

<sup>42</sup> Cf. VARGAS UGARTE: *La flor de Lima*, p. 124-126.

Sede para conseguir la beatificación y una descripción de los festejos que tuvieron lugar en el Vaticano<sup>43</sup>.

Una lista aproximativa de las obras que se editaron en el corazón de la Cristiandad, Roma, con ocasión del proceso de canonización de Rosa es la siguiente: Leonardo Hansen, *Vita mirabilis et mors pretiosa venerabilis Sororis Rosae de Sancta Maria Limensis* (imp. Tinassi, 1664); Serafino Bertolini, *La Rosa Peruana, ovvero vita della sposa di Cristo, Suor Rosa di Santa Maria* (imp. Tinassi, 1666); Francisco de Córdoba y Castro, *Festivos cultos, célebres aclamaciones, que Roma dio a la bienaventurada Rosa de Santa María* (imp. Tinassi, 1668); Joseph du Cros, *Abrégé de la vie de la B. Rose du Pérou* (imp. Mascardi, 1668); Antonio González de Acuña, *Rosa mística: vida y muerte de Santa Rosa de Santa María* (imp. Tinassi, 1671); Sieur de Fortia Piderzay, *Les espines changées en roses par Sainte Rose du Pérou* (imp. Mancini, 1671)<sup>44</sup>. Como se deja apreciar, todas las publicaciones de la línea "oficialista", escritas por frailes dominicós y en idioma latín, italiano o castellano, salieron de las prensas romanas de Nicolao Angelo Tinassi, personaje que debió quedar muy beneficiado con esos repetidos contratos de edición.

No es menos importante la serie de publicaciones que se realizaron en Madrid como parte de la campaña internacional orientada a la suprema elevación de la criolla limeña. Entre los especímenes de las prensas madrileñas figuran: Leonardo Hansen, *La bienaventurada Rosa Peruana de Santa María: su admirable vida y preciosa muerte*, traducción de Jacinto de Parra (imp. Melchor Sánchez, 1668); Andrés Ferrer de Valdecebro, *Historia de la vida de la beata madre Rosa de Santa María* (imp. Díaz de la Carrera, 1669); Jacinto de Parra, *Rosa laureada entre los santos* (imp. García Morras, 1670); y Antonio de Lorea, *Santa Rosa, religiosa de la Tercera orden de Santo Domingo, patrona universal del Nuevo Mundo* (imp. Francisco Nieto, 1671)<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Hemos consultado en ambos casos los ejemplares de la Bodleian Library, Universidad de Oxford, bajo las signaturas 210.g.16 (obra de Lipman, Köln: Peter Steinbüchel, 1669) y Vet.E3.f.284 (obra de Feuillet, Paris: André Cramoisy, 1669).

<sup>44</sup> Cf. María Luisa FAGIOLI y Camilla CATTARULLA, *Antichi libri d'America. Censimento romano, 1493-1701* (Roma: Università di Roma, Dipartimento di Studi Americani, 1992), p. 41, 63, 65, 74, 82, 85.

<sup>45</sup> BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ: *Santa Rosa de Lima, 1586-1986. Exposición-homenaje en el cuatricentenario de su nacimiento* (Lima: Dirección Bibliográfica Nacional, 1986), p. 19-24, n° 22, 37, 41 y 50.

### 3. ROSA DE LIMA, PRIMERA SANTA Y PATRONA DE AMÉRICA

La fase conclusiva de esta historia está marcada por un proceso de cuatro meses de duración, de enero a abril de 1670, en los cuales se llevó a cabo en la ciudad de Palermo (Sicilia) una trascendental interrogación de testigos acerca de las virtudes milagrosas de nuestra protagonista. Se presentaron nueve declarantes a esta probanza, que fue conducida personalmente por el arzobispo panormitano, don Juan Lozano<sup>46</sup>. No hemos podido encontrar en los archivos de la Sagrada Congregación de los Ritos, empero, el semejante proceso que en 1669 se siguió en Sessa (Caserta), diócesis sufragánea de Nápoles, acerca de nuevos prodigios imputables a Santa Rosa<sup>47</sup>.

La ciudad de Amberes, en los Países Bajos españoles, es uno de los lugares del Viejo Mundo que guardan vinculación más estrecha con la virgen limeña, su canonización y su culto. Aquí se realizó otra de las probanzas de testigos culminantes en el proceso conducente a su santificación (1670)<sup>48</sup>, y luego Francisco de Echave y Assu publicó su conocida obra en torno a Santo Toribio de Mogrovejo, el ministro de confirmación de la doncella criolla, con el título *La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas* (1688). Además, en la iglesia de San Pedro y San Pablo de Amberes se guardan dos excepcionales muestras de escultura barroca de tema santarrosino: una estatua de confesional hecha en roble por Artus Quellin el Viejo y una estatua de mármol de Rosa, en que aparece coronada de rosas y llevando al Niño Jesús en sus brazos, obra de Artus Quellin el Mozo<sup>49</sup>.

A todo esto, el 2 de enero de 1669 el papa Clemente IX había declarado a Rosa de Santa María patrona de la ciudad de Lima y del reino del Perú. Su inmediato sucesor en el pontificado, Clemente X, hizo extensiva esta concesión a todas las islas y tierra firme de América y las Filipinas (11 de agosto de 1670) y decidió proclamar oficialmente su santidad. Mucho más larga de lo común es la bula de canonización de Santa Rosa, otorgada en la basílica de

<sup>46</sup> ASV, Riti, 2208, expediente de 68 fols. Los testigos fueron sometidos a un interrogatorio de 24 preguntas formulado por Petrus Franciscus de Rubeis, refrendario de la curia de Roma y promotor de la fe en el proceso de canonización de Santa Rosa.

<sup>47</sup> ASV, Riti, 1579. De acuerdo con el índice que conserva este Archivo, debería tratarse de un expediente de 77 hojas, escrito en latín e italiano.

<sup>48</sup> AGOP, series X, vol. 2778. *Positio super dubio an constet de relevantia contentorum in processibus Suessano, Panormitano et Antuerpiensi* (1670).

<sup>49</sup> REAU, LOUIS: *Iconographie de l'art chrétien* (Paris: Presses Universitaires de France, 1959), vol. 6, p. 1172. Respecto a la talla marmórea de Quellin el Mozo, véase la descripción que hace PEDRO UGARTECHE: "Santa Rosa de Lima en Bélgica", en *Cultura Peruana*, 146 (Lima, agosto 1960), p. 10.

San Pedro de Roma el 12 de abril de 1671, pues consta de 69 capítulos<sup>50</sup>. En este discurso se narran con detalle la vida y acciones prodigiosas de la criolla limeña desde su nacimiento. Luego se hace relación de sus profecías, fama de santidad y virtudes teologales y cardinales en grado heroico, junto con los cinco milagros que se aprobaron para su beatificación: aquellos relacionados con la niña María Sánchez, la paralítica Isabel Durán, el negro esclavo de Diego de Ayala, la india noble Magdalena Chimaso y la moribunda María de Vera, en Lima.

Para su elevación suprema en los altares, se adujeron nueve milagros adicionales de Santa Rosa, de los cuales la Congregación de los Ritos dio por firmes cuatro. Todos éstos fueron obrados en el sur de Italia, en las ciudades de Palermo y Sessa, y tenían que ver con curaciones de enfermedades o dificultades para un alumbramiento<sup>51</sup>. Según podemos leer en la relación compendiosa que escribiera el cardenal Decio Azzolini poco antes de la canonización, en 1671, los protagonistas de esos milagros definitivos fueron: el carmelita fray Serafino Puglisi y Angela Cibasa (en Palermo) y Giovanni Zelilli y Candida Rossetta, mujer de un alférez español (en Sessa)<sup>52</sup>.

La canonización de la virgen limeña fue celebrada en el Vaticano con magnífica pompa, en una ceremonia en la cual también fueron elevados a los altares fray Luis Beltrán, dominico valenciano; Cayetano de Tiena, fundador de los clérigos teatinos; Felipe Benicio, fundador de los servitas (o siervos de María), y Francisco de Borja, duque de Gandía, tercer general de la Compañía de Jesús. En la víspera de esa jornada —domingo 12 de abril de 1671— todos los palacios del clero romano fueron encendidos con luces, y al llegar a su punto culminante la misa solemne todas las campanas de la urbe fueron echadas al vuelo. Muy vistosas decoraciones se dispusieron para esta festividad en la iglesia de Santa María sopra Minerva, donde se representaba a Rosa de Lima postrada de rodillas ante la Virgen y recibiendo una corona de flores del Niño Jesús. Varios grandes medallones ilustraban en pintura escenas de la vida de la santa y algunos de sus milagros más notables<sup>53</sup>.

Muy prontamente, el 7 de junio del referido año, llegó a Lima el aviso de la canonización, y en agosto se celebraron las fiestas, bajo la presidencia del

<sup>50</sup> *Bullarum, diplomatum et privilegiorum Sanctorum Romanorum pontificum Taurinensis editio* (Torino: A. Vecco, 1869), vol. 18, p. 187-215.

<sup>51</sup> Cf. VARGAS UGARTE: *La flor de Lima*, p. 143-144.

<sup>52</sup> AGOP, Series X, vol. 2796. VAZZOLINI, DECIO: *Breve compendium vitae, virtutum et miraculorum B. Rosae de Sancta Maria* (1671), p. 9.

<sup>53</sup> Cf. HAASE: *La Santa Rosa de Lima de Melchor Caffá*, p. 3-4.

virrey Conde de Lemos; pero no han dejado los contemporáneos una relación tan minuciosa de ellas como ocurrió con la beatificación<sup>54</sup>.

Aun después de la solemne proclamación por Clemente X, los dirigentes de la Orden de Predicadores continuaron usando la imprenta romana de Tinassi para mejor difundir —o fijar definitivamente— la biografía y la imagen espiritual de Rosa de Santa María. En los decenios postreros del siglo XVII se ubican estas publicaciones: Giovanni Domenico Lioni, *Breve ristretto della vita meravigliosa della gloriosissima sposa de Christo, Rosa de Santa María* (1671); Leonardo Hansen, *Vita mirabilis, mors pretiosa, sanctitas thaumaturga inclitae virginis Sancta Rosae Peruanae*, edición aumentada (1680); y Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias, en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú* (3 vols., 1681-82)<sup>55</sup>.

En el Archivo Arzobispal de Lima se conserva además una información de testigos bastante tardía, y relativamente desconocida, sobre los milagros producidos por intercesión de Santa Rosa, ya patrona de Lima y de toda América y las Filipinas. Fue el 7 de junio de 1674 cuando el arzobispo limeño fray Juan de Almoguera oyó y aprobó la petición de la orden de Santo Domingo para acumular nuevas testificaciones sobre los milagros de Rosa, pues deseaba "que se hagan patentes a todos por probanzas auténticas y jurídicas, porque de su noticia resultará en los fieles más devoción a la santa". En total, se presentaron a declarar noventa personas, entre las cuales destacan el maestro fray Juan Meléndez (cronista oficial de la Orden de Predicadores), el también dominico fray Hernando de Valdés (promotor de la causa santarrosina en Europa), el contador Alonso Bravo de la Maza (nieto del famoso contador Gonzalo de la Maza) y el general Francisco Ruiz Lozano<sup>56</sup>.

Tenemos certificación de que esa tardía probanza se acabó en julio de 1678, aunque parece que no hubo mayor interés por remitir el expediente (o una copia de él) a las autoridades supremas del catolicismo en Roma. En todo

<sup>54</sup> VARGAS UGARTE: *La flor de Lima*, p. 132-133. En agosto de 1669 los miembros del cabildo de Lima acordaron fijar una dotación regular de 200 pesos cada año para los festejos en honor de Santa Rosa, cantidad equivalente a la mitad de lo que se gastaba en la celebración del Corpus Christi, que era por cierto "la más solemne que tiene esta ciudad" (AHML, Libro de Cabildos n° 28, fol. 250v.). Después de la ansiada canonización, las fiestas en loor de la virgen limeña continuaron realizándose a partir de 1671 todos los meses de agosto. Y tenemos noticia cierta, por ejemplo, de que en las celebraciones de 1673 se gastaron en total 331 pesos, suma que se distribuía en los rubros de cera, leña, chirimías, fuegos, guardianes, cargadores de las andas, y otros (AHML, Libro de Cabildos n° 29, fol. 188v.).

<sup>55</sup> Cf. FAGIOLI y CATTARULLA: *Antichi libri d'America*, p. 85, 95-96, 103.

<sup>56</sup> AAL, Sección Eclesiástica, Probanza de testigos adicional sobre los milagros de Santa Rosa, 1674-1678, 107 fols.

caso se trata de la última información de testigos en el siglo de Santa Rosa que se propuso dar fe de sus propiedades divinas.

Recapitulando, hemos investigado aquí las circunstancias sociales, políticas e ideológicas del proceso de canonización, que culminó con éxito gracias a la campaña internacional orquestada por las autoridades municipales de Lima, los dirigentes de la corte de Madrid y los jefes de la Iglesia de Roma. A todos ellos convenía hacer de la Rosa milagrosa, como se ha dicho, "un símbolo del incipiente patriotismo criollo" y el "nuevo emblema de un Siglo de Oro hispanoamericano".<sup>57</sup> No fue el interés de una clase o grupo en especial, sino la suma de expresiones de los más diversos estamentos de la población india, lo que garantizó la buena ventura de dicho proceso. Nadie puede dudar hoy, en definitiva, acerca de la vinculación directa de Rosa de Santa María con las inquietudes y el ambiente donde surgieron en el siglo XVII el proto-nacionalismo y la conciencia criolla.

---

<sup>57</sup> MÚJICA PINILLA: "El ancla de Rosa de Lima", p. 54.

[APENDICE DOCUMENTAL]

CARTA DEL CABILDO DE LIMA AL PAPA URBANO VIII  
SOBRE LA BEATIFICACIÓN DE SANTA ROSA  
(12 de junio de 1632)

Santfssimo Padre:

Gracias al poder immenso de Dios, que ya en lo remoto destas Indias occidentales, adonde en otros tiempos sembró el demonio las espinas de tantas ydolatrías, se a servido la divina bondad nasciese una Rosa de tanta fragancia y olor de virtudes raras y peregrinos exemplos, qual es la bendita Soror Rosa de Sancta María, de la Tercera Orden de los frayles Predicadores, con cuya enseñanza se adelantó de suerte que llegó a la perfección más rara de nuestros tiempos, acreditándola cada día más el Cielo con nuebas maravillas que obra con los que la invocan y se valen de la tierra de su sepulchro y estampas de su figura, que cada qual procura tener en su cassa, como verá Vuestra Santidad por las informaciones que por el Arzobispo de los Reyes, su deán y arcediano, juezes señalados por Vuestra Santidad, se an hecho, y por la relación que hará a boca el procurador que para este effecto tenemos en essa curia, a quien se sirva Vuestra Santidad de dar piadosos oydos en todo.

Nació, Padre Santfssimo, este encarnado ángel en esta venturosa Ciudad de los Reyes, cuyo cavildo, acudiendo a la común aclamación assí de sus moradores como de todo este Reyno, supplicamos humildes a Vuestra Santidad que para que todos se animen a ymitarla, viendo lo bien que Dios honrra a los suyos, no sólo en el Cielo sino también en la Tierra, se sirva de canonizárnosla, dando lugar a que teniéndola en altares públicos y offreciendo a Dios missas y sacrificios en su honrra y memoria, sea este Reyno tan distante amparado con su intercessión y ella venerada con igual desensia, mayormente entre estos miserables naturales, en cuyos pechos prende tan dificultosamente la fee, que necessitan de semejantes exemplos vivos. Y ayudaría mucho sin duda a su total conversión ver platicada la verdad de nuestra religión cathólica y acreditados por la Santa Sede Apostólica los prodigios que Dios por sus sanctos obra, en especial ésta, que conocieron muchos y veneran los más.

Misionalia Hispanica  
Hispania Sacra 48 (1996)

Y porque esta ciudad vive más sujeta a temblores de tierra y enfermedades que otra, y por el consiguiente más necesitada de valerse de los amigos de Dios, suplicamos también humildemente nos la señale por Patrona della, pues será acción loable que se consagre a tal hija tierra que la mereció ser madre. Esperamos en Dios y en la clemencia de Vuestra Santidad se servirá de concedernos esta merced, honrrando por primer fruto éste, que a de ser primisia de otros muchos de la gloria de Dios. Que guarde a Vuestra Santidad para bien universal de la Iglesia. 12 de junio 1632.

*Firman:* Don Gabriel de Acuña Verdugo. —Don Luis de Mendoza y Ribera. —Don Alvaro de Torres y Bohorques. —Gonzalo Prieto de Abreu. —Thomás de Paredes. —Julián de Lorca. —Pedro Bermúdez. —Francisco Márquez Dávila. —Alonso de Paredes. —Don Sebastián de Alarcón. —El doctor Thomás de Avendaño. —Don Nicolás Flores.

Ante mí, Alonso de Carrión, escribano público y de cavildo [rubricado].

Fuente: Archivo Secreto Vaticano, Riti, vol. 1573, papel suelto.